

ACUERDO DE INICIO

Visto el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en virtud de lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Secretaría General Técnica, esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

ACUERDA

Primero.- INICIAR el procedimiento de tramitación del **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 101/2011, DE 19 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.”**.

Segundo.- Proponer que se soliciten los dictámenes, informes y consultas a los Organismos, que se relacionan en el Anexo.

Tercero.- Proponer, a petición de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la tramitación de urgencia del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y el artículo 43.7 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación



Avda. de Hytasa, 14. 41071 Sevilla
Teléf. 95 5048000. Fax 95 5048123

Código:	Ry71i785O0ZXEGt_HI6Mko0DiX7fXQ	Fecha	14/09/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

